ACTA DE TERMINACIÓN

DE CONTRATO

CONTRATO No:	**009-2026**	**FECHA**	**15 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		
NIT:	802.019.414-9		
CONTRATISTA:	**JOEL ALBERTO HERRERA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.266.727		
SUPERVISOR:	**ESTHER OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.570.257		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PINTURA Y DEMARCACIÓN DE LA CANCHA		
VALOR:	**NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.744.000)**		
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS (15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026)		

En Barranquilla (Atlántico), a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron **CELIA PEREZ MERCADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.663.836 de Ponedera (Atlántico), en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**, con NIT 802.019.414-9, en adelante **EL CONTRATANTE**; **ESTHER OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.570.257, en calidad de supervisora del contrato; y **JOEL ALBERTO HERRERA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.266.727, en adelante **EL CONTRATISTA**, con el fin de dejar constancia de la terminación del Contrato de Suministro No. 009-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el quince (15) de septiembre de 2026 se suscribió el Contrato de Suministro No. 009-2026, cuyo objeto es el suministro de materiales y adecuación de la cancha deportiva de la institución, que comprende la preparación de la superficie, la pintura y la demarcación de la cancha, por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.744.000)**, con plazo de quince (15) días, del 15 al 30 de septiembre de 2026.

2. Que el quince (15) de septiembre de 2026 se suscribió el Acta de Inicio.

3. Que el plazo de ejecución venció el treinta (30) de septiembre de 2026 y que el contratista suministró los materiales y ejecutó la preparación, pintura y demarcación de la cancha.

4. Que la supervisora verificó los trabajos y emitió el Informe de Supervisión con recibo a satisfacción.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERA. TERMINACIÓN

Dar por terminado el Contrato No. 009-2026 por vencimiento del plazo y cumplimiento de su objeto, con efectos a partir del treinta (30) de septiembre de 2026.

SEGUNDA. CONSTANCIA DE EJECUCIÓN

El contratista ejecutó los siguientes componentes, que fueron recibidos a satisfacción:

ÍTEM	COMPONENTE	CANT.	VALOR	EJECUCIÓN
1	Preparación y adecuación de la superficie	1 servicio	$1.450.000	100%
2	Suministro de materiales para adecuación	1 lote	$2.150.000	100%
3	Aplicación de pintura de la cancha	1 servicio	$3.100.000	100%
4	Demarcación de la cancha deportiva	1 servicio	$1.250.000	100%
5	Mano de obra, acabados y limpieza final	1 servicio	$1.794.000	100%
	TOTAL		**$9.744.000**	**100%**

TERCERA. NOVEDADES

Durante la ejecución no hubo suspensiones, prórrogas, adiciones ni modificaciones, ni se presentaron incumplimientos que den lugar a sanciones.

CUARTA. LIQUIDACIÓN

Las partes procederán a liquidar el contrato de mutuo acuerdo, mediante el acta de liquidación correspondiente.

Para constancia se firma en barranquilla el día treinta (30) de septiembre de 2026.

CELIA PEREZ MERCADO
C.C. No. 22.663.836 de Ponedera (Atlántico)
Rectora – Ordenadora del gasto

JOEL ALBERTO HERRERA MOLINA
C.C. No. 1.143.266.727
CONTRATISTA